

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Siete (07) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110013110013**20110022800**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede suscrito por el abogado ISRAEL BOSIGA HERRERA, se ordena REQUERIR al Banco de Bogotá, con el fin que informen a este Despacho porque razón no se ha puesto a disposición de este Despacho junto con sus intereses la suma de \$190.411.524 que reposaban en la cuenta corriente número 014149405; esto de acuerdo a la orden impartida por este Despacho mediante auto de fecha 10 de agosto del 2011 y comunicada mediante oficio 1850 del 30 de agosto de la misma anualidad. Por Secretaría ofíciase y remítase al correo electrónico del apoderado de la parte demandante isbosiga@hotmail.com para que proceda a su diligenciamiento dejando las constancias del caso en el expediente.

Téngase presente que tal requerimiento ya se había hecho mediante auto de fecha 24 de enero del año 2020, oficio 166 del 5 de febrero de la misma anualidad, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0106

HOY: 08 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA